



El viceconsejero de Presidencia y Justicia firma sendos convenios de colaboración con los dos municipios

---

## La Comunidad extiende su red de oficinas de atención al ciudadano a Aldea del Fresno y Colmenar del Arroyo

- Las 34 oficinas conjuntas existentes en la región prestaron cerca de 174.300 servicios en 2015

**10 de marzo de 2016.-** El viceconsejero de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid, Enrique Ruiz Escudero, ha firmado hoy sendos convenios de colaboración con el alcalde de Aldea del Fresno, Guillermo Celeiro, y la alcaldesa de Colmenar del Arroyo, Ana Belén Barbero, para la implantación de una Oficina Conjunta de Atención al Ciudadano en ambos municipios. Ruiz Escudero estuvo acompañado por la directora general de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, M<sup>a</sup> Belén Fernández-Salineró.

Las oficinas, que se ubicarán en sede municipal, permitirán a los vecinos de Aldea del Fresno y Colmenar del Arroyo, así como de las localidades limítrofes, acceder a la información general de los servicios públicos de la Comunidad de Madrid sin tener que realizar mayores desplazamientos.

Además, podrán registrar solicitudes y documentos dirigidos tanto a la Comunidad de Madrid y ayuntamientos de la región como a la Administración General del Estado y otras comunidades autónomas y consistorios del resto de España.

Asimismo, podrán realizar gestiones sencillas, como la obtención de la licencia provisional de caza y pesca. Servicios de gestión que podrán ampliarse, paulatinamente, en función de las necesidades detectadas.

### OFICINA VIRTUAL DE ATENCIÓN

Los dos centros contarán también con una Oficina Virtual de Atención al Ciudadano, que permite consultar y acceder, de forma fácil, a información de los servicios que prestan las diferentes administraciones y realizar gestiones sobre cualquiera de los más de 1.193 procedimientos telemáticos disponibles en la web [www.madrid.org](http://www.madrid.org).



Una vez se inauguren los dos nuevos centros, la Comunidad de Madrid contará ya con una red de 36 Oficinas Conjuntas de Atención al Ciudadano en 27 municipios de la región. A ellas hay que añadir otras dos oficinas con sede en Madrid capital.

El año pasado, las Oficinas Conjuntas de Atención al Ciudadano existentes en la Comunidad prestaron un total de 174.291 servicios. Uno de los más solicitados, desde su puesta en marcha en marzo de 2014, es la expedición de la licencia provisional de caza y pesca. Desde entonces y hasta el pasado mes de febrero, las oficinas han expedido 14.831 licencias.

La red de Oficinas Conjuntas de Atención al Ciudadano es fruto de la colaboración entre la Comunidad de Madrid y los municipios adheridos con el objetivo de acercar la información y los servicios de la Comunidad a los ciudadanos, en el marco de su compromiso de mejorar la calidad de los servicios públicos prestados.

